

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Contabilidad



1 6 DIC. 2022

**)**-

de la comuna.

Autoriza aporte a Institución

DECRETO EXENTO N°\_\_\_\_/

VALLENAR,

13 DIC. 2022

## **VISTOS:**

- 1.-El Acuerdo 251 de la Sesión Ordinaria №34 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Junta de Vecinos Camarones N22.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- $\bf 3$ .-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1ºAutorizase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
JUNTA DE VECINOS CAMARONES N22 RAUL PIZARRO SERICHE	Aporte que será utilizado para la compra de una torta confites y otros insumos para la actividad navideña de una chocolatada para los niños y niñas en la navidad	251	\$ 50.000
		Total	\$ 50.000

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

HUMBERTO ARTURO ROJAS MARI SECRETARIO MUNICIPAL(S) ROL ENEDINA GONZALEZ CHILLA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Transparencia Municipal
- Arch. Of. de Partes

CEGCH/HARM/TI IM/ektv.-

Vallenar Avanza